



EXP-UNC:0016190/2017

FACULTAD  
DE CIENCIAS  
ECONÓMICAS



Córdoba, 12 MAY 2017

VISTO:

El pedido de licencia con goce de sueldo, presentado por la Lic. MARÍA LUZ VERA en los cargos de Profesor Ayudante B - DS (Cod. 121), por concurso del Departamento de Estadística y Matemática y Profesor Ayudante A - DS (Cod. 119), interino del Departamento de Estadística y Matemática desde el 21 de Febrero de 2017 hasta el 19 de Agosto de 2017;

Y CONSIDERANDO:

Que fundamenta su solicitud por "Maternidad";  
Que cuenta con opinión favorable de la Dirección del Departamento de referencia y de la Secretaría de Asuntos Académicos;  
Que la licencia solicitada se encuadra en las disposiciones contenidas en el Cap.VII, Art. 48, Inc. a) del Decreto 1246/2015;

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

RESUELVE:

Art. 1º.- Conceder licencia con goce de sueldo a la Lic. MARÍA LUZ VERA (Legajo Nº 40359) en los cargos de Profesor Ayudante B - DS (Cod. 121), por concurso del Departamento de Estadística y Matemática y Profesor Ayudante A - DS (Cod. 119), interino del Departamento de Estadística y Matemática desde el 21 de Febrero de 2017 hasta el 19 de Agosto de 2017.

Art. 2º.- Comuníquese y archívese.

  
Cr. FABIANO DURÁN MARTÍNEZ  
Secretaría Técnica  
Facultad de Ciencias Económicas

  
Dra. MARÍA LUISA RECALDE  
VICE-DECANA  
Facultad de Ciencias Económicas

RESOLUCIÓN DECANAL Nº

405